

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: **ENEIDA MARIA ALVAREZ DE LA ROSA**

DEMANDADO: **DIEGO MARIA ROMERO PANTOJA**

RAD. 2023-00121

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 15 de Abril de 2024 presentado por la apoderada de la parte demandada contra el auto de fecha 9 de Abril de 2024, mediante el cual entre otros, se tuvo por no contestada la demanda. Dieciséis (16) de Abril de 2024, a las 8 a.m.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Dieciséis (16) de Abril de 2024, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición y en subsidio de Apelación de fecha 15 de Abril de 2024 presentado por la apoderada de la parte demandada contra el auto de fecha 9 de Abril de 2024, mediante el cual entre otros, se tuvo por no contestada la demanda.

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en subsidio Apelación](#)